



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 008 DE 2010

(Acta No. 004 del 5 de febrero de 2010)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para el primer período académico del año lectivo 2010, para los programas ofrecidos en los CERES.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Académica No. 023 del 8 de septiembre de 2009, establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2010 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 004 del 5 de febrero de 2010, decidió modificar por el término de una semana el calendario académico para el primer período académico de 2010, para los programas ofrecidos en los CERES, a partir del inicio de las clases.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO para el primer período académico del año 2010, para los programas ofrecidos en los CERES, así:

**CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010
TODOS LOS ESTUDIANTES**

Inicio de Clases presenciales	15 de febrero de 2010
Receso de Semana Santa	29 de marzo al 04 de abril de 2010
Final de Clases Presenciales	12 de junio de 2010
Exámenes presenciales finales	14 al 23 de junio de 2010
Habilitaciones presenciales	24 al 26 de junio de 2010
Entrega de notas	28 de junio de 2010

ARTICULO 2°. SEÑALAR que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 5 días del mes de febrero de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretario Ad-Hoc